

https://observatoriogenerovjusticiaambiental.org/

No. 1 enero-marzo 2023



Amenazas de reversión de prohibición de minería en El Salvador

Propuesta de reforma a Ley de Prohibición de la Minería Metálica

Participación de las mujeres en la resistencia anti minera

Mina Cerro Blanco pone en riesgo seguridad hídrica en El Salvador



Tomado del Informe Especial sobre el Proyecto Minero "Cerro Blanco" y las Potenciales Vulneraciones a Derechos Humanos en la población salvadoreña, elaborado por la Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos (PDDH).

En El Salvador, las actividades mineras fueron prohibidas en 2018, cuando se aprobó la Ley de Prohibición de la Minería Metálica, vigente desde el 12 de abril de ese año; si bien a la fecha, no existe ninguna mina metálica activa, el funcionamiento de la empresa minera Bluestone Resoures Inc. en la Asunción Mita de Guatemala, representa una amenaza para los bienes naturales transfronterizos, como es la Reserva Biosfera Trinacional del continente americano "Trifinio Fraternidad", que comprende 12 municipios de Guatema-la, El Salvador y Honduras.





CON APOYO DE:



Este sitio cuenta con el apoyo del FCAM, pero su contenido es responsabilidad exclusiva de ORMUSA y no necesariamente refleja el punto de vista de la agencia donante.

La Reserva Biosfera Trinacional "Trifinio Fraternidad, es integrada por 12 municipios en total: ocho de ellos ubicados en El Salvador (Metapán, Masahuat, Santa Rosa Guachipilín, Texistepeque, San Antonio Pajonal del Departamento de Santa Ana; Citalá, San Ignacio y La Palma, del Departamento de Chalatenango); dos situados en Guatemala (Concepción Las Minas y Esquipulas, Departamento de Chiquimula) y dos en Honduras (Santa Fe y Ocotepeque, Departamento de Ocotepeque)¹.

La mina Cerro Blanco representa grandes riesgos para el agua subterránea y superficial de El Salvador y Guatemala. A mediano plazo puede provocar afectaciones en la salud y bienestar de las poblaciones que se encuentran en la frontera.

Se suma que el consumo de agua por cada onza de mineral extraído equivale a 3,700 litros, por lo que el procesamiento de las rocas que contienen oro y plata implicar usar cuantiosas cantidades de agua.

Un informe de la PDHH, explica que para asegurar las necesidades básicas, las personas necesitan de 20 a 50 litros de agua potabilizada todos los días para el consumo; por tanto, por cada onza de oro obtenida en la actividad minera, quedan sin agua apta para consumo humano, entre 74 y 185 personas cada día, de acuerdo al informe Especial sobre el Proyecto Minero "Cerro Blanco" y las potenciales vulneraciones a Derechos Humanos en la población salvadoreña, publicado por la PDDH².

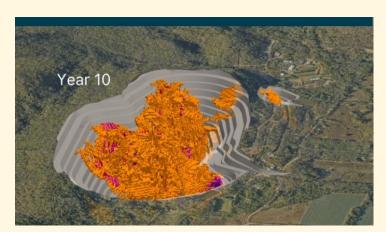
Antecedentes de la Mina Cerro Blanco

En septiembre de 2022, habitantes de la Municipalidad de Asunción Mita, departamento de Jutiapa, votaron contra el proyecto, como resultado el 88% de la población se opuso, sin embargo, el Ministerio de Energía y Minas desconoció la validez pese a que estaba legalmente constituido de acuerdo al Código Municipal, la Corte de Constitucionalidad suspendió parcialmente el reglamento de consultas municipales.

Según el Listado de Licencias Mineras de Guatemala, la mina cuenta con la licencia de explotación minera vigente a partir del 22/09/2007 y finalizará el 21/09/2032, indicando un plazo de 25 años para realizar sus actividades.³

Al principio, la empresa propietaria indicó que el proyecto seria una mina subterránea, contando con un túnel subterráneo reforzado estimado en 2,000 metros de longitud; no obstante, en abril de 2022, Elevar Resources Sociedad Anónima solicitó opinión al Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales de Guatemala, sobre el cambio de forma de minado de subterráneo a cielo abierto, lo cual fue autorizado.⁴

Esquema de ciclo de mina de cielo abierto



Fuente: https://bluestoneresources.ca/_resources/ presentations/corporate-presentation.pdf

- 1. Plan Trifinio Reserva de Biosfera Trifinio Fraternidad. (s/f). Plantrifinio. de https://www.plantrifinio.int/temas-fronterizos/reserva-de-biosfera-transfronteriza.
- 2. PDHH. 2017. Informe Especial sobre el Proyecto Minero "Cerro Blanco" y potenciales vulneraciones a Derechos Humanos en la población salvadoreña. https://www.pddh.gob.sv/medioambiente/wp-content/uploads/2017/09/Informe-Especial-Proyecto-minero-Cerro-Blanco.pdf
- 3. *LISTADO DE LICENCIAS MINERAS DE EXPLOTACIÓN*. De https://mem.gob.gt/wp-content/uploads/2021/02/Derechos-Mineros-Vigentes-EXPLOTACION-enero-2021.pdf
- 4. La amenaza ambiental de la minería a cielo abierto. Revista Análisis de la Realidad Nacional. Año 11 | Edición 235 | Guatemala, 1 15 de noviembre de 2022. https://ipn.usac.edu.gt/wp-content/uploads/2022/11/Revista-235_Manera-de-ver-1.pdf

El proyecto minero de cielo abierto se localiza en la parte alta de la subcuenca del Río Ostúa y el Lago Güija, donde varios ríos y riachuelos empiezan su curso, además puede afectar fuentes aledañas que abastecen dentro de la región.

Impactos en el agua

Cidia Cortez, del Movimiento Ecofeminista, asegura que a la fecha suman más de 17 años de lucha contra proyectos mineros que vienen de Guatemala, como el Cerro Blanco. Dicho proyecto debe cerrarse porque todo el desecho caería en el Río Lempa y en el Lago de Güija, los estudios realizados confirman esas amenazas"⁵.

De acuerdo a la investigación Análisis ecofeminista sobre el legado de la minería metálica en El Salvador, realizada por la bióloga e investigadora ambiental, Cidia Cortez, la minería transfronteriza ha extraído aguas termales con alto niveles de arsénico, cobre y hierro; lo que supone contaminación en ecosistemas salvadoreños.

Po tanto, aunque la minería no ha iniciado operaciones extractivas propiamente, hay amenazas latentes contra el agua salvadoreña, ya que los bajos volúmenes que presentan las fuentes pueden estar ligados con la depresión que esta ocurriendo en el acuífero subterráneo⁶.

Se debe agregar que el volumen es afectado sustancialmente debido a la contaminación por arsénico y otros metales pesados en el agua, que también aumentaría en la medida que avanza la extracción de oro y plata⁷.

Impactos en la salud

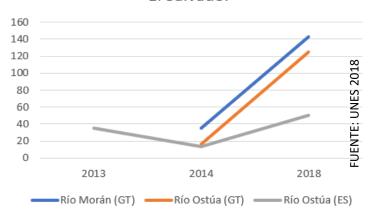
La investigación, Impacto de la Mina transfronteriza *Cerro Blanco en el agua y la salud para El Salvador*, realizada por *Cidia Cortes*, *indica que* el Río Morán, es un vertedero de invierno que con frecuencia es

utilizado por la mina Cerro Blanco, para emitir aguas residuales. Este desemboca con el Río Ostúa en el área de Guatemala. Ese río ingresa a El Salvador tres kilómetros abajo de la mina, para luego hacer un recorrido de 4 a 5 kilómetros hacia el Lago de Güija, su desembocadura final.

En los tres puntos y en los tres años, el Arsénico en sedimento se encuentra sobrepasando los límites permitidos para resguardar la vida acuática. La presencia de Arsénico en niveles altos en el Río Ostúa, tanto en el lado guatemalteco como en El Salvador, es extremadamente tóxico para el organismo humano. En altas concentraciones, la exposición causa efectos agudos que pueden llegar a ser letales, pero también la exposición durante un largo período a bajas concentraciones de arsénico (por ejemplo, por ingestión de agua), tiene efectos negativos crónicos para la salud.

Estudios clínicos han demostrado que el Arsénico está vinculado con enfermedades gastrointestinales, daños en el hígado, respiratorios, renales, padecimientos cardiovasculares, diabetes mellitus 2, y males neurodegenerativos.

Monitoreo de Arsénico en sedimientos de Río Ostúa Guatemala y El Salvador



^{5.} Discurso brindado en el foro "El Oro no se toma, el agua sí", Cidia Cortes, Movimiento Ecofeminista, marzo 2023.

^{6.} Impacto de la Mina transfronteriza *Cerro Blanco en el agua y la salud para El Salvador*.de https://ilas.sas.ac.uk/sites/default/files/reports/Libro% 20Impacto%20de%20la%20mina%20transfronteriza%20Cerro%20Blanco%20en%20el%20agua%20y%20salud%20para%20El%20Salvador-2.pdf

Amenazas de reversión a la prohibición de la minería en El Salvador

Pese a que la minería metálica está prohibida desde hace seis años en El Salvador, en los últimos tres años han ocurrido eventos que representan una amenaza ante la reversión de esta prohibición.

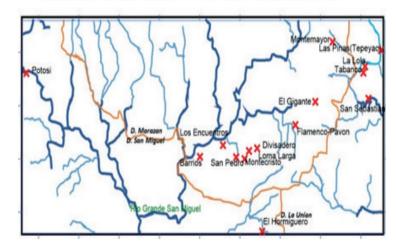
Nelly Rivera, de la Asociación de Mujeres Ambientalistas de El Salvador y ecofeminista, expresó su preocupación "ante la Ley de Creación de la Dirección de Energía, Minas e Hidrocarburos, aprobada en noviembre de 2021, con el objetivo de dar cumplimiento a las políticas, estrategias, planes y regulación de los sectores de Energía, Hidrocarburos y Minas". En 2023, se incluyó en el presupuesto nacional \$4.5 millones de dólares para revisar y actualizar la ley que prohíbe la minería metálica.

Asimismo, en 2021, el país se unió al Foro Intergubernamental sobre Minería, Minerales, Metales y Desarrollo (IGF), como parte de una asistencia técnica para coadyuvar el desarrollo económico.

En 2022, se incluyó en el Tratado de Libre Comercio con China, el tema de la minería, lo cual representa una alarma para organizaciones ambientalistas ya que existe el precedente de los daños que ocasionó la actividad minera en el oriente salvadoreño, que incluso aún enfrentan impactos ambientales.

De hecho, en la investigación denominada El Cierre y Remediación de las Minas abandonadas en El Salvador, realizada por Dina Larios, se evidencia la situación ambiental de los ríos y alrededores de las 15 minas abandonadas que existen en el oriente de El Salvador. Esta señala que los ríos aledaños están contaminados y que algunas minas, espe-

Ubicacion de las minas en el oriente de El Salvador



Tomado de Mesa Nacional frente a la Minería Metálica en El Salvador: El Cierre y Remediación de las Minas Abandonadas en El Salvador.

cialmente la de San Sebastián, está descargando drenaje altamente contaminante e impactando la calidad del agua y sedimentos de los ríos. También, los desechos de estas minas, a menudo suelos utilizados para agricultura o alimento de ganado, tienen alta contaminación y es necesario establecer la extensión de esta contaminación para limitar el uso de esos terrenos y además, tomar medidas para tratar de remediar esos suelos⁹.

Es de suma importancia que el Ministerio de Economía, Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, den cumplimiento a las obligaciones establecidas en el articulo 6 de la Ley de Prohibición a la Minería, que establece la remediación ambiental por los daños causados por las minas, con el objeto de revertir las condiciones hacia un ambiente sano a favor de la población de las zonas afectadas, asimismo que se concretice la prohibición de la minería artesanal, indicó la ecofeminista Nelly Rivera.

^{8.} Entrevista realizada a Nelly Rivera, por el Observatorio de Género y Justicia Ambiental, marzo 2023

^{9.} Mesa Nacional frente a la Minería Metálica en El Salvador: El Cierre y Remediación de las Minas Abandonadas en El Salvador. https://noalamineria.org.sv/2019/11/25/investigacion-cierre-y-remediacion-de-minas-abandonadas-en-el-salvador/

Propuesta de reforma a la ley de prohibición de la Minería Metálica

Luis González, de la Unidad Ecológica Salvadoreña, expone que en El Salvador, efectivamente, hay oro en la zona norte del país que coincide con la cuenca del Río Lempa, la fuente más importante de agua porque representa el 45% territorio nacional y el 60% del agua superficial del país.

Desde hace muchos años, se sabía que la minería metálica es inviable en El Salvador porque implicaba contaminar el agua, y utilizarla para una industria que no deja ningún beneficio en el territorio nacional, solo deja muerte. Por tal razón, desde hace varios años diferentes organizaciones que integran la Mesa Nacional frente a la Minería planteó fuertemente que tenía que prohibirse la minería, hasta que se logró⁹.

Sin embargo, ante las diversas amenazas de reversión contra la minería metálica, y el incumplimiento de la remediación ambiental de las 15 minas ubicadas en comunidades donde las empresas mineras explotaron oro y plata en el oriente del país, la Mesa Nacional Frente a la Minería Metálica (MNFM), realizó una propuesta para un nuevo Reglamento de Ley de Prohibición de la Minería Metálica en El Salvador.

Lo anterior, con la finalidad de lograr el correcto cumplimiento de la ley, debido a la identificación de vacíos en su aplicación; además, se busca garantizar el derecho humano al agua a través de la protección de los bienes hídricos, por lo cual, esta propuesta permitirá su efectivo cumplimiento¹⁰.

Al aprobarse el reglamento, se creará una Autoridad Coordinada para el cumplimiento de la Ley de Prohibición de la Minería Metálica (ACLM), conformada por titulares del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales (MARN), Ministerio de Economía (MINEC), dos representantes de las comunidades, un representante de las municipalidades donde existan activo mineros, y dos presentantes de organizaciones no gubernamentales que trabajan en el tema.

La propuesta contempla la prohibición de autorización de cualquiera de las etapas necesarias para realizar minería metálica, sea está la superficial o cielo abierto, así como la subterránea. También se les dará un plazo de dos años para reconvertirse en otra actividad productiva a las personas que se dedican a la minería metálica artesanal de pequeña escala para subsistencia familiar. Para ello, la ACLM realizara un censo o registro de las personas que realizan minería artesanal.

Debido a que el cumplimiento de la ley es de orden público, todas las solicitudes pendientes para otorgar licencias de exploración y concesiones de explotación de minerales metálicos, presentadas en la Dirección General de Energía, Hidrocarburos y Minas y ante cualquier otra entidad creada o que en el futuro pueda crearse, así como en el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, antes de la vigencia de la referida ley, continuarían sin efecto por ministerio de ley, procediéndose a su archivo y manteniéndose como tal.

Además, el MINEC Y MARN deberán realizar acciones necesarias para desarrollar en las zonas con pasivos mineros, los procesos de remediación ambiental pertinentes, así como su rehabilitación, asegurándose que tales lugares no vuelvan a ser utilizados para esos fines.

^{9.} Ponencia de Luis González, de la Unidad Ecológica Salvadoreña, durante el Foro "El Oro no se toma, el agua sí", desarrollado en marzo 2023.

^{10.}Documento: «Propuesta para un nuevo Reglamento de la Ley de Prohibición de la Minería Metálica». De https://noalamineria.org.sv/2022/11/18/documento-propuesta-para-un-nuevo-reglamento-de-la-ley-de-prohibicion-de-la-mineria-metalica/

Participación de las mujeres en la resistencia anti- minera

Las mujeres tienen un papel muy importante frente a la lucha y la resistencia anti minera, como activistas debido a que liderar procesos y forman parte activa de las estrategias, movilizaciones y denuncias.



"Las mujeres somos agricultoras, cuidadoras, proveedoras del agua, de la leña; somos las que vamos descubriendo lo que germina en la tierra; somos las que nos enfermamos más con las contaminaciones, nosotras vamos a los ríos a lavar y ahí nos mantenemos todos del día. Por tanto, detectamos si el agua nos provocó algún hongo, enfermedades renales o de otro tipo.

Por ejemplo, aunque hay pocos estudios sobre las cementeras o la mina de Holcim, esta impacta la salud de las mujeres; se conoce que muchas mujeres de la zona de mueren de cáncer o enfermedades renales. En la parte de la organización comunitaria, quienes asisten son las mujeres, aunque en las directivos sean los hombre¹¹, afirmó Nelly Rivera, integrante de la Asociación de Mujeres Ambientalistas de El Salvador (AMAES).

El liderazgo de las mujeres es cada vez más importante y forman un referente ante las diversos movimientos para el cumplimiento de los derechos humanos de una vida digna; por ello, existe siempre la necesidad de acercar a más personas al activismo para la construcción de un sistema de paz, justicia e integridad social.

Otro ejemplo es Vidalina Morales, activista ambiental de la comunidad Santa Marta, Cabañas y presidenta de



la Asociación de Desarrollo Económico Social, (ADES) Santa Marta.

Vidalina reconoce el rol fundamental que las mujeres desempeñaron ante la lucha contra la minería, y ahora la resistencia anti minería. "En el fondo, quienes hemos impulsado desde nuestros territorios y desde nuestras organizaciones, en su mayoría hemos sido mujeres, aunque que casi los rostros visibles siguen y han sido hombres, pero en la territorialidad hemos sido mujeres las que organizamos.

Recuerdo en los años 2005—2006 entré a participar de lleno cuando hacíamos eventos para informar a la población sobre los impactos de la minería, éramos mujeres en su mayoría las que dejaban su oficio y hacían su tiempo para participar de nuestras actividades, en charlas, talleres, en las reuniones¹²".

La importancia de que las mujeres sean lideres aumenta la probabilidad de que se consideren sus necesidades en la toma de decisiones y que sean escuchadas; también motivan a otras mujeres a desempeñar esas funciones y promover la igualdad de género como eje central en la democracia.

^{11.} Entrevista realizada a Nelly Rivera, por el Observatorio de Género y Justicia Ambiental, en marzo 2023.

^{12.} Entrevista realizada a Vidalina Morales, por el Observatorio de Género y Justicia Ambiental, en marzo 2023.